

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo-calonario, expedido por esta Caja General en 2 de septiembre de 1959 con los números 944.813 de entrada y 213.228 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Octavio Rocel Lupi en garantía de «Microtécnica. S. L.» para responder de la entrega de accesorios de microcirugía otológica. Importa el depósito 705 pesetas, a disposición del Secretario de la Junta Económica de la Inspección General de Sanidad del Ministerio del Aire.—Expediente D-12.339/61

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Madrid, 7 de noviembre de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.111.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José Low y señor Matarich, cuyos últimos domicilios conocidos eran, el primero, se ignora, y el segundo, como empleado en la Agencia Francesa de Aduanas «Camices», en Hendaya, inculcados en el expediente número 613/61, instruido por aprehensión de dos máquinas de calcular y accesorios de automóvil, que a las diez horas del día 22 de noviembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—5.171.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Carlos Pérez Caramés

y a don Carlos Manuel Caramés Cabo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza Compostela, 31, Vigo, y en Lisboa, respectivamente, inculcados en el expediente número 563/61, instruido por aprehensión de juguetes variados, que a las diez horas del día 22 de noviembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de noviembre de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—5.170.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Administraciones Principales
de Correos

BARCELONA

Don Manuel Alonso Gonzalo, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Correos y Administrador Principal de Barcelona, Instructor del expediente disciplinario que se sigue contra el Cartero urbano de segunda clase don Antonio Ulecia Muro, adscrito a la Estafeta de Mollet del Vallés, por diversas irregularidades en el servicio.

Hago saber: Por este mi primer y único edicto que en el citado expediente ha recaído, con fecha 19 de octubre del año actual, resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

«En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con el dictamen del Consejo de Dirección de Correos, ha tenido a bien disponer que se declare incurso a don Antonio Ulecia Muro, Cartero urbano de segunda clase, adscrito a Mollet del Vallés (Barcelona), en tres faltas de carácter muy grave: una, por abandono de servicio; otra, de probidad por apropiación de fondos del giro, y la tercera, que afecta a la inviolabilidad de la correspondencia y a la probidad del empleado, cada una de las cuales procede corregir con la separación del inculcado del servicio, confirmando y elevando a definitiva la suspensión del empleo y sueldo a que se halla sujeto, de conformidad con los preceptos legales invocados.»

Y para que sirva de notificación a don Antonio Ulecia Muro, que se encuentra en ignorado paradero, y si lo estima oportuno, pueda entablar contra dicha resolución recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, debidamente reintegrado y dentro del mes siguiente a la fecha de la noti-

ficación, conforme al artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y 36 de la de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Administrador principal, Manuel Alonso Gonzalo.

BURGOS

Don Justo Pérez González, Subinspector provincial de Correos de Burgos e Instructor del expediente que se sigue en esta Administración Principal de Correos, contra el ex Cartero de enlace a pie de Basconillos a Talamillo del Tozo, don Aniano Iglesias Pérez.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto, se cita, llama y emplaza a don Aniano Iglesias Pérez, actualmente en ignorado paradero, pero que tuvo su última residencia en el pueblo de San Mamés de Abar (Burgos), para que en el término de diez días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto, se presente en el Negociado de Expedientes de la Administración de Correos de Burgos, en horas de diez a trece, para hacerle entrega de la providencia motivada dictada en 26 de octubre último, por la que se le da de baja provisional en el percibo de todos sus haberes, por abandono de destino y retención de la suma de 3.209,05 pesetas, y entregarle, asimismo, el pliego de cargos que se le formuló el 3 del corriente mes yarle en declaración; advirtiéndole de que, de no verificarlo, se seguirá el expediente sin su audiencia y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Instructor, Justo Pérez.—4.287.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

MADRID

Expropiación forzosa

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de «Paso inferior para servicio de la barrida de Aravaca, kilómetro 10,200 de la carretera nacional VI, de Madrid a La Coruña, término municipal de Madrid».

En consecuencia, se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores. Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—4.954.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Superficie que se expropia m. ²	Forma en que se expropia	Linderos				Clase de terrenos
				Norte	Sur	Este	Oeste	
1	Herederos de D. Antonio Sanfiz	769,79	Por un extremo ...	Tapias de El Pardo	V ereda de servidumbre y camino de La Zarzuela...	Hermanos de las Escuelas Cristianas	Cambo del Pavero	Solar.
2	Hermanos de las Escuelas Cristianas	142,47	Por un extremo ...	Hermanos de las Escuelas Cristianas	Camino de La Zarzuela	Herederos de don Juan Catarinú	Herederos de don Antonio Sanfiz...	Solar.
3	Herederos de D. Juan Catarinú	140,17	Por un extremo ...	Hermanos de las Escuelas Cristianas	Camino de La Zarzuela	D. Luis Sáenz Casariego	Hermanos de las Escuelas Cristianas	Solar.
4	D. Alfonso Criado Molina	1.237,16	En su totalidad ...	V ereda de servidumbre	Camino de La Zarzuela y carretera de La Coruña ...	V ereda de servidumbre	Camino de La Zarzuela	Solar.
5	D.ª Aurora Tenreiro Berdie	4.341,10	Por un extremo ...	C. N. de Madrid a La Coruña	Herederos de don Antonio Sanfiz...	Calle de las Piñayades	D. Alberto Jiménez y Hros. de Sanfiz	Solar.
6	Herederos de D. Antonio Sanfiz	71,84	Por un extremo ...	Doña Aurora Tenreiro	Casa del pueblo de Aravaca	Calle de las Piñayades	Herederos de don Antonio Sanfiz...	Solar.

Jefatura de Puentes y Estructuras

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa que se instruye con motivo de las obras de construcción del puente sobre el río Las Mestas, en la C. C. número 646 de Ortigueira a El Ferrol del Caudillo por Cedeira, en el término municipal de Valdoviño (La Coruña), o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretence, por motivos de fondo o forma, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Valdoviño (La Coruña) y ante esta Jefatura.

Rectificación

Observado error en la inserción de la relación que acompañaba al anuncio de «Expropiaciones» de esta Jefatura publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de octubre de 1961, en «La Voz de Galicia» del 8 de octubre de 1961 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», se publica a continuación, rectificada debidamente, la parte afectada por dicho error.

Relación de interesados, rectificada

Número de orden: 1.—Nombre y apellidos del propietario: Juan Ponce Rey.—Residencia y domicilio: Puntal de Villarrube.—Clase de terreno: Solar, Almacén, Labradío.

Número de orden: 2.—Nombre y apellidos de los propietarios: Herederos de José Ponce Doce.—Residencia y domicilio: Puntal de Villarrube.—Clase de terreno: Solar, Labradío.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.153.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

CEUTA

Empréstito de 170.000.000 de pesetas

El día 15 de diciembre de 1961, a las once horas, en el salón de sesiones de esta Junta de Obras, sita en el muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de dos mil setecientos noventa obligaciones, de las que corresponden doscientos títulos a la primera serie, cuatrocientos diez a la segunda, seiscientos cuarenta a la tercera, cuatrocientos cuarenta a la cuarta, doscientos a la quinta, doscientos a la sexta, doscientos a la séptima y quinientos a la octava serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 2 de octubre de 1961.—El Presidente, José María Gómez López.—El Secretario-Contador, José María Álvarez Ossorio y Bensusan.—4.618.

HUELVA

Empréstito de 285.000.000 de pesetas

El día 14 del próximo mes de diciembre tendrá lugar en la Secretaría de esta Junta, el sorteo para la amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad 1961.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las doce horas, para amortizar las siguientes:

- 400 obligaciones de la serie «A».
- 600 obligaciones de la serie «B».
- 730 obligaciones de la serie «C».
- 420 obligaciones de la serie «D».
- 230 obligaciones de la serie «E».
- 220 obligaciones de la serie «F».
- 38 obligaciones de la serie «G».

Huelva, 7 de noviembre de 1961.—El Presidente, José Sánchez-Mora y Estrada. El Secretario-Contador, Ricardo Serrano Terrades.—4.622.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

Concurso-información pública de la petición de «Hidroeléctrica Española, S. A., para ser declarada de interés nacional», a los fines de expropiación de terrenos y urgente ocupación de los bienes afectados, la línea de transporte de energía eléctrica de Almaraz a Villaverde

«Hidroeléctrica Española, S. A.», ha solicitado la declaración de interés nacional, a los fines de expropiación forzosa de los terrenos necesarios y urgente ocupación de los bienes afectados, de acuerdo con las Leyes de 24 de octubre de 1939 y 24 de noviembre del mismo año, para el tendido de la línea de transporte de energía eléctrica de 220.000 voltios que partiendo de Almaraz termina en Villaverde, y que fue autorizada por esta Dirección General de Industria con fecha 13 de junio de 1961.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de interés nacional, se somete esta petición a concurso-información pública para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones de los propietarios de los terrenos afectados, que fueron convocados por las Delegaciones de Madrid, Cáceres y Toledo. Madrid, 21 de octubre de 1961.—El Director general, José García Usano.

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Monsanto Ibérica, S. A. Localidad de emplazamiento: Monzón. Capital: 33.650.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su fábrica de carburo de calcio, ácido acético, octano, acrilonitrilo, fibras sintéticas y productos afines, con una sección dedicada a la fabricación de cloruro de vinilo y sus polímeros.

Relación de los productos a obtener: Anualmente producirá 21.000 toneladas de cloruro de vinilo monómero y 10.000 toneladas de polímeros del cloruro de vinilo.

La maquinaria a importar, por un valor de 9.420.000 pesetas, es secador de acetileno, tubos para los reactores de síntesis, compresores de cloruro de vinilo crudo, secador de monómero, bombas especiales para monómero, polimerizadores de acero esmaltado, bombas dosificadoras, centrifuga continua y aparatos de control automáticos; en materias primas deberán importarse el carbón activo, 25 toneladas al año; alúmina activada, cinco toneladas al año, los catalizadores y productos tensoactivos, parte serán importados y parte de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por triplicado.

Huesca, 10 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.—8.436.

Peticionario: Monsanto Ibérica, S. A. Localidad de emplazamiento: Monzón. Capital: 22.050.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su fábrica de carburo de calcio, ácido acético, octano, acrilonitrilo, fibras sintéticas y productos afines, con una sección dedicada a la fabricación de polímeros y copolímeros de estireno.

Relación de los productos a obtener: Actualmente producirá 7.500 toneladas de polímeros y copolímeros de estireno.

La maquinaria a importar, por un importe de 7.520.000 pesetas, es en bombas especiales de trasvase, polimerizadores de acero esmaltado, bombas dosificadoras, lavaderos continuos tamices de recuperación y máquinas de extrusión; en materias primas deberá importarse el estirenomonómero, en cantidad de 7.100 toneladas al año.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideran afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por triplicado.

Huesca, 10 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.—8.435.

NAVARRA

Instalación eléctrica

Peticionario: PP, Reparadores, Puente la Reina.

Objeto: Instalación de un centro de transformación a 13.200/220 V., de 40 kilovatios-ampères, alimentado de la línea de «Fuerzas Eléctricas de Navarra», por medio de una línea de 90 metros de longitud.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma, puedan presentar sus escritos de impugnación en esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días.

Pamplona, 3 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—5.090.

TOLEDO

Instalación eléctrica

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: La Mata. Objeto: Instalar línea a 15 KV., de 840 metros, y centro de transformación de 70 KVA., 15.000/6.000/220/127 V., para suministrar en baja a dicha localidad. La energía se toma de la línea Carriches-La Mata, de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 148.651,43 pesetas.

Elementos utilizados: Nacionales.

Lo que se hace público, para que los que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria.

Toledo, 30 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—8.242.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Instalaciones de industrias

Peticionario: Don Manuel Santolaria Suñe.

Industria: Matadero industrial de aves. Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 6.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigcollers.—5.077.

Peticionario: Don Jaime Devesa Puig. Industria: Matadero industrial de aves. Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 11.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigcollers.—5.078.

Peticionario: Don Buenaventura Llanasana Borrás.

Industria: Matadero industrial de aves. Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 10.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigcollers.—5.079.

SALAMANCA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Coronado Casquero.

Emplazamiento: Peñaranda de Bracamonte.

Objeto: Implantación de fábrica de quesos.

Capital de la instalación: 15.000 pesetas.

Producción anual: 19.000 kilogramos de queso y 70.000 litros de suero.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por es-

crto cuadruplicado, debidamente reintegrado, durante el plazo de diez días hábiles ante esta Jefatura.
Salamanca, 26 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, E. F. Uzquiza.—3.272.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don José María Hurtado.
Objeto de la petición: Implantación de molino para granos propia explotación.
Localidad del emplazamiento: Vitoria.
Capital: 13.949 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 3 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.068.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don José Traba Rey.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para piensos.
Localidad del emplazamiento: Vivente-Ardaña-Carballo.
Capital: 45.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 4 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.082.

Traspaso y ampliación de molino

Peticionario: Doña María Rivas Alfonso.

Objeto de la petición: Traspaso a su favor de un molino maquillero de piensos que ha adquirido a don Justo Gómez Rey, y ampliación del mismo.
Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 4 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.081.

MURCIA

Instalación de molino

Peticionario: Don Angel García Nicolás.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos para uso propio en Beniel.
Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Murcia, 4 de noviembre de 1961.—P. el Interventor Jefe provincial (ilegible).—5.089.

PONTEVEDRA-VICO

Legalizaciones de molinos

Peticionario: Don José Benito Seljo Leiros.

Objeto de la petición: Legalizar molino maquillero eléctrico de piensos, compuesto de tres juegos de piedras de 1,30 metros de diámetro, y un motor de 20 caballos.

Localidad de emplazamiento: La Estación, Portas.

Capital: 19.000 pesetas.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 4 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.091.

Peticionario: Don Luis Alvarez Saa.

Localidad de emplazamiento: Valiñagema-Pereira-Forcarey.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos compuesto de un juego de piedras de 1,25 metros de diámetro, accionado por energía eléctrica, con un motor de 10 HP.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 4 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.092.

Peticionario: Don Ovidio Jacobo Blanco.
Localidad de emplazamiento: Lagos-Viármino-Golada.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero eléctrico, compuesto de motor de 20 HP, y dos juegos de piedras de 1,30 metros de diámetro.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 4 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—5.093.

VIZCAYA

Nueva industria

Peticionario: Don Santiago Madariaga Garmendia.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero triturador de piensos, para su propia explotación agropecuaria.

Localidad de emplazamiento: Miravalles.

Capital: 21.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Bilbao, 4 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial, Manuel Fernández.—5.094.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Ensanche de Begoña» (Vizcaya)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1960, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación correspondiente al polígono «Ensanche de Begoña», sito en el término municipal de Bilbao, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto de expropiación estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, calle de Ercilla, número 14, segundo izquierda, a las horas normales de oficina.

Los afectados por el proyecto podrán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios de sus bienes y derechos por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados puedan formular cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación referida se compone de:

A) Certificación registral acreditativa de los extremos siguientes:

- 1) Titularidad de la finca.
- 2) Descripción, límites y superficie; y
- 3) Cargas o gravámenes.

B) Último recibo de la contribución.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 2 de noviembre de 1961. — El Gerente, César Sanz-Pastor.—4.520.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don José Calvo Vilella, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de un Ambulatorio para la Obra Sindical «18 de Julio» en Miranda de Ebro (Burgos), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.558.

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por el contratista don Andrés Ponce Ortega, en su calidad de adjudicatario de las obras de reparación y adaptación en el Sindicato Nacional Textil en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de noviembre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.559.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 100.000 obligaciones simples y al portador, de mil pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1/100.000, al interés anual de 6,75 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, amortizables en cuarenta años, a contar desde 1 de diciembre de 1959, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, con impuestos a cargo de los tenedores, con excepción del de negociación, que lo satisfará la Sociedad emisora, reservándose la Sociedad el derecho de recoger las obligaciones por amortización, por pago anticipado de las mismas, por su adquisición en Bolsa, o por conversión de aquellas en acciones que han sido emitidas y puestas en circulación, mediante escritura pública de 18 de junio de 1956, por la Sociedad Metalúrgica Duro-Féguera, S. A.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general, para conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 24 de octubre de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—8.245.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 100.000 obligaciones simples y al portador, de mil pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1/100.000, al interés anual de 6,50 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 1 de enero y 1 de julio de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que corre de cuenta de la entidad emisora, amortizables en un plazo de cuarenta años, a partir de 1958, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de recoger las obligaciones por amortización, por pago anticipado de las mismas, por su adquisición en Bolsa o conversión en acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación, mediante escritura pública de 19 de diciembre de 1953, por la Sociedad Metalúrgica Duro-Féguera, Sociedad Anónima.

BANCO URQUILO

Pago de dividendo pasivo

En cumplimiento del acuerdo de emisión y puesta en circulación de las treinta y cinco mil acciones de esta Sociedad, números 350.001 al 385.000, últimamente emitidas, se pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las mismas que en el plazo comprendido entre el 1 y 30 de diciembre próximo deberán satisfacer 500 pesetas por acción, quedando con este pago completamente desembolsado su valor nominal.

El pago se efectuará en nuestra central, mediante la presentación de los corres-

pondientes extractos de inscripción para su estampillado.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.434.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general, para conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 24 de octubre de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—8.246.

COMERCIAL DEL GRAMOFONO. ODEON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, a las dieciocho horas del día 21 de noviembre, en el domicilio social, Urgel, 234, Barcelona, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de junio pasado y resolver sobre los resultados.

Barcelona, 7 de noviembre de 1961.—El Consejero-Secretario, Juvenal Iglesias Alvarez.—8.351.

COMPANIA DEL GRAMOFONO. ODEON, S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, a las dieciséis horas del día 21 de noviembre, en el domicilio social, Urgel, 234, Barcelona, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de junio pasado y resolver sobre distribución de beneficios.

Barcelona, 7 de noviembre de 1961.—El Consejero-Secretario, Juvenal Iglesias Alvarez.—8.352.

MINERVA, S. A.

COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS GENERALES

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de un dividendo del seis por ciento líquido a todas sus acciones en circulación, tanto de la serie A como de la serie E.

Este pago se efectuará a partir del día 15 de noviembre de 1961, en el Banco Español de Crédito de Madrid y sucursales, contra cupón número 9 de todas aquellas acciones cuya propiedad esté debidamente justificada y según la numeración de títulos que obra en poder de dicho Banco.

Madrid, 8 de noviembre de 1961.—El Secretario del Consejo, Joaquín García Alfonso.—8.370.

VINOS Y AGUARDIENTES, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta entidad, que se celebrará el día 6 de diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas siguientes, en segunda convocatoria, si procede, en el salón de actos de la Sociedad La Única, calle de Barceló, número 7, de esta capital, para la aprobación de cuentas del ejercicio 1960-61 y con el orden del día reglamentario.

Madrid, 6 de noviembre de 1961.—8.363

BLANQUERIAS DEL SEGURA, S. L.

La Junta universal de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada «Blanquerías del Segura, S. L.», con domicilio

social en Madrid, en sesión celebrada el pasado día 31 de octubre de 1961, acordó por unanimidad aprobar la absorción de la Sociedad por «Fibras Alcala, S. A.», y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Compañía absorbente.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes, a fin de que lo acreedores puedan hacer uso de los derechos que les corresponden.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.361. 1.º 14-11-1961.

COMPANIA GENERAL DE SOLUBLES, SOCIEDAD ANONIMA

«COGESOL»

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Princesa, número 1, a las doce de la mañana del día 6 de diciembre de 1961, en primera convocatoria, y si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Deliberación y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración referente a la modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación, por lo menos, a su celebración depositen sus acciones en el domicilio social o en algún establecimiento bancario o de crédito.

Madrid, 6 de noviembre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.366.

FIBRAS ALCALA, S. A.

La Junta general extraordinaria de socios de «Fibras Alcala, S. A.», en sesión celebrada el pasado día 2 de noviembre, con asistencia, presentes o representados, de todos los socios, acordó por unanimidad la absorción de la Compañía de Responsabilidad Limitada «Blanquerías del Segura, S. L.», y el traspaso en bloque del patrimonio de la última Sociedad a la Empresa absorbente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo de tres meses, a partir de la última publicación del acuerdo, puedan elevar los acreedores los derechos establecidos por las leyes.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.262. 1.º 14-11-1961.

INDUSTRIA ACEITERA BLANCO, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionista a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el jueves día 30 del corriente, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social de Núñez de Balboa, número 40, y en segunda convocatoria, si procede, al siguiente día 1 de diciembre, a la misma hora y en idéntico local, con arreglo al siguiente

Orden del día

Examen y aprobación o reparos de la Memoria, balance y liquidación del ejercicio 1960-61.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—8.417.